

**“Cerramos la brecha entre la teoría y la práctica”
– una estrategia de acción para fomentar la igualdad de oportunidades de
vida para mujeres y hombres en base a
los programas del EED y de Pan para el Mundo
(2006 – 2010)**

1ª parte

1. Misión de las iglesias, punto de partida y visión del EED y de Pan para el Mundo (BfdW) para brindar a mujeres y hombres las mismas oportunidades de vida
2. Desarrollo histórico de la perspectiva de género en las agencias de cooperación y trascendencia del documento de estrategia de género
3. La integración de la perspectiva de género como estrategia para brindar a mujeres y hombres iguales oportunidades de vida
4. Sectores centrales de las agencias de cooperación desde la perspectiva de género

2ª parte

5. Estrategias de acción de género para el fomento de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el marco de los programas del EED y de Pan para el Mundo
6. Capacidades e implementación de dichas estrategias
7. Perspectivas futuras

Bibliografía

Anexo: “Sectores centrales de trabajo del EED y de Pan para el Mundo desde la perspectiva de género”

“Cerramos la brecha entre la teoría y la práctica”
– una estrategia de acción para fomentar la igualdad de oportunidades de vida para mujeres y hombres en base a los programas del EED y de Pan para el Mundo
(2006 – 2010)

1. Misión de las iglesias, punto de partida y visión del EED y de Pan para el Mundo para brindar a mujeres y hombres las mismas oportunidades de vida

Erradicar la pobreza y trabajar en pro de la justicia

Pan para el Mundo y el Servicio de las Iglesias Evangélicas Alemanas para el Desarrollo (EED) participan en la misión ecuménica de las iglesias en pro de la paz, la justicia y la conservación de la creación. En el foco de ambas agencias de cooperación se encuentran la erradicación de la pobreza en sus diversas manifestaciones y el compromiso por una mayor justicia en el mundo. La pobreza se define no sólo como falta de alimentación, dinero, agua, vivienda, acceso a servicios de educación y salud, sino también como la falta de poder de codeterminación y participación en los procesos de toma de decisiones, de acceso y control sobre los recursos, de posibilidades de forjar la propia vida y de seguridad individual y colectiva.

De acuerdo con sus respectivas misiones, ambas agencias de cooperación trabajan en pro de la erradicación de la pobreza y de un mundo más justo a través de:

- la cooperación nacional e internacional con iglesias, organizaciones cristianas y de otra índole, que compartan dichos objetivos;
- el apoyo financiero de proyectos y programas de organizaciones contrapartes en África, Asia, Latinoamérica, las regiones del Caribe y el Pacífico, Oriente Medio y Europa;
- el establecimiento y la ampliación de competencias y capacidades en las organizaciones contrapartes, con programas de facilitación de cooperantes, otorgamiento de becas y otras medidas de desarrollo de personal;
- el asesoramiento y la cualificación técnica de organizaciones contrapartes para capacitarlas en el cumplimiento de sus objetivos;
- la elaboración de materiales didácticos para cabildeo, la implementación de proyectos de capacitación y el apoyo a dicho trabajo así como en cabildeo relacionado con el desarrollo, que es realizado por municipios, grupos o instituciones de formación;
- el trabajo de cabildeo con el propósito de tratar de ejercer influencia sobre el

proceso de toma de decisiones en el contexto eclesiástico, social, estatal y multilateral en Alemania, Europa y en el ámbito internacional, ya sea de manera independiente o en cooperación con organizaciones contrapartes.

Brindar a mujeres y hombres las mismas oportunidades de vida

El compromiso por la erradicación de la pobreza en sus diversas formas y por un mundo más justo implica el desafío de brindar a mujeres y hombres las mismas oportunidades de vida.

Las mismas oportunidades de vida para mujeres y hombres significan:

- igualdad de acceso a los recursos y al control de ellos, tanto para mujeres como para hombres,
- igualdad de participación y poder de toma de decisiones,
- igualdad de estatus legal,
- autonomía en la determinación de la forma de vida,
- libre de violencia,
- el desarrollo de normas y valores sociales que cuestionen la idiosincrasia y las formas de comportamiento patriarcales de poder. (véase AGKED 1993, BfdW 2000, EED 2003).

Mujeres y hombres con las más diversas condiciones de vida, actitudes, necesidades e intereses deberán beneficiarse con las actividades de las dos instituciones. Es necesario abolir la discriminación de género. El documento base “Exigimos justicia para los pobres - 2000” de Pan para el Mundo reza así: “Las mujeres y los hombres deben ser libres de desarrollar sus aptitudes más allá de los papeles impuestos por los clichés y de participar en el diseño de la vida política y social” (Pan para el Mundo 2000, pág. 21). En la Orientación básica del EED se postula: “El trabajo del EED apunta especialmente... a impulsar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y eliminar las desigualdades existentes en las relaciones de género”. (EED 2003).

Para alcanzar dichos objetivos apoyamos a:

- Agrupaciones, organizaciones y redes de mujeres cuyo trabajo tenga como objetivo alcanzar una mejora más mediata en la situación de vida de las mujeres y, por otra parte, expresar sus intereses a largo plazo, reivindicarlos en el ámbito político e imponerlos;
- proyectos o programas desarrollados para hombres y/o mujeres, que se hayan propuesto reflexionar acerca de la repartición actual de roles entre los géneros así como desarrollar y llenar de vida nuevos modelos y ámbitos de capacidades, ajenos a los patrones de género tradicionales.

Además de esto, deberá analizarse en todos los proyectos en qué medida y en qué

forma las mujeres y los hombres participan en el proceso de toma de decisiones y los efectos que tienen dichos proyectos sobre tales hombres y mujeres. Paralelamente, se realizaría el trabajo del desarrollo de la igualdad de derechos en el seno de las mismas organizaciones. Por esta razón, el EED ha adoptado un plan de igualdad de oportunidades. De la misma manera, la Federación Central de la Obra Diacónica Evangélica Alemana (DW/EKD) ha concertado un convenio de trabajo referente a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Sucesos y resoluciones

El compromiso de ambas agencias de cooperación para el desarrollo respecto al objetivo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se basa, entre otras, en la siguiente evolución histórica y resoluciones:

- Sínodo de la Iglesia Evangélica en Alemania celebrado en Bad Krozingen en 1989 sobre el tema “Comunidad de mujeres y hombres en la iglesia”.
- Década ecuménica “Solidaridad de las iglesias con las mujeres” 1988 – 1998.
- Marco de referencia de la Asociación de Servicio al Desarrollo de las Iglesias (AG KED) titulado “Formas de lograr una cooperación al desarrollo acorde con los requerimientos de la mujer”, (AG KED 1993).
- Documento base de la oficina central del DW EKD hacia una integración de la perspectiva de género como estrategia de trabajo, adoptado el día 24 de marzo de 2003.
- Pactos internacionales referentes a los derechos económicos, sociales y culturales, civiles y políticos, Naciones Unidas 1966.
- Convención sobre la abolición de todas las formas de discriminación de la mujer, Naciones Unidas 1979.
- Resultados de cuatro conferencias mundiales sobre la mujer: México 1975, Copenhague 1980, Nairobi 1985 y Pekín 1995.
- Resultados de la Conferencia Internacional sobre los Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993.
- Documento base del Ministerio Federal para la Cooperación al Desarrollo referente a la participación equitativa de mujeres y hombres en el proceso de desarrollo, 2001.

Aspectos teológicos

En el curso de la discusión, respecto al rol de las misiones y respecto de la ayuda al desarrollo en el pasado, se ha constatado, esencialmente, salvo algunas excepciones, consecuencias negativas para la igualdad de los derechos de mujeres y hombres en diferentes países del sur: las medidas aplicadas, orientadas al sistema de valores europeo, las cuales se basan en los principios dualistas y jerárquicos de la mujer y el

hombre, contribuyeron a la subordinación de la mujer tanto en el sur como en el norte. Esto es una contradicción respecto a la misión cristiana de contribuir a un desarrollo justo, también desde la perspectiva de género.

Diferentes pasajes bíblicos hacen referencia a la creación de la mujer y del hombre a imagen y semejanza de Dios y a los diversos dones intrínsecos del cuerpo de Cristo (véase Génesis 1, 27; Romanos 12; 1 Corintios 12; 2 Corintios 5; Efesios 4). En la tradición patriarcal de occidente, la creación a imagen y semejanza de Dios se interpreta como si se refiriese sólo al hombre. Esta interpretación no es acorde con la misión cristiana y la realidad social. En base a las enseñanzas de la Biblia, las cristianas y los cristianos tienen la tarea de implicarse en una nueva creación, la cual fue iniciada por Cristo, así como de abolir cualquier tipo de injusticia y opresión - incluyendo las existentes entre los sexos - como no conformes con las enseñanzas bíblicas. Asimismo, deberán comprometerse, de acuerdo con sus creencias bíblicas, a superar la desigualdad entre hombres y mujeres. De la misma manera, las iglesias y sus agencias de cooperación tienen la tarea de desarrollar la cooperación y convivencia en igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres, como su testimonio misionario y como manifestación de una nueva comunidad en el seno de Cristo. Esto se formuló inequívocamente en la consulta del Consejo Ecuménico de las Iglesias celebrado en El Escorial en 1987 y, anteriormente, en la Conferencia Mundial sobre Misión y Evangelización celebrada en Bangkok en el año de 1972.

2. Desarrollo histórico de la perspectiva de género en las agencias de cooperación y trascendencia del documento de estrategia de género

Marco de referencia del AG KED

A partir del movimiento feminista internacional durante los años 80, las mujeres pertenecientes a las agencias de cooperación miembro del AG KED, principalmente, comenzaron a preocuparse de la situación de las mujeres y los hombres, de sus diversos papeles y de las relaciones de género como factores intervinientes en las relaciones de poder. Posteriormente, comenzaron a elaborarse los primeros documentos de análisis sobre el tema, a celebrarse seminarios acerca del compendio temático “empoderamiento de la mujer” y cursos de formación sobre las cuestiones de género. En un proceso de discusión de gran envergadura, en el que participaron colaboradores de todas las agencias, se elaboró el documento marco de referencia titulado “Formas de lograr una cooperación al desarrollo acorde con los requerimientos de la mujer”, el cual fue asumido en 1993 (AG KED 1993). Este es el primer documento programático en el cual las diversas organizaciones miembro del AG KED acordaron principios básicos normativos conjuntos en un sector de fomento.

Este documento, referente a la promoción de los intereses de la mujer, fue acogido con gran interés, inclusive fuera del AG KED.

Los comités adjuntos de cuestiones de género de ambas agencias de cooperación y la celebración intensiva de capacitaciones sobre cuestiones de género tienen su origen, casi exclusivamente, en dicho marco de referencia. No obstante, la adopción de dicho documento no condujo automáticamente a un trabajo sistemático en torno a la perspectiva de género. Los/as nuevos/as colaboradores/as no recibieron regularmente una introducción en el marco de referencia. En la mayoría de los casos, la implementación de las recomendaciones de desarrollo y su adelanto posterior se producían por iniciativa propia de algunos individuos. Sin embargo, gracias a su aplicación se celebraron diversos talleres con organizaciones contrapartes y se iniciaron proyectos en torno al tema del empoderamiento.

El desarrollo posterior de la discusión acerca de la política del desarrollo desde WID (Women in Development – la mujer en el desarrollo) hasta GAD (Gender and Development – género y desarrollo) (véase AG KED 1998) tuvo como consecuencia la inclusión de las cuestiones de género en los estándares de proyecto de las agencias de cooperación EED y Pan para el Mundo y la realización de estudios referentes a las diversas cuestiones (véase, por ejemplo, el estudio de Pan para el Mundo sobre género y SIDA en Sudáfrica, Weinreich / Mokwena 2004).

Evaluación de la implementación del marco de referencia y consecuencias

La evaluación de la implementación del marco de referencia, realizada en 1998, constató como aspecto positivo, la inclusión de las recomendaciones del año 1993 en el trabajo de las agencias de cooperación; sin embargo, criticó la falta de una implementación sistemática, de la inclusión de nuevos temas relativos a la política de desarrollo como globalización, género y conflicto, democratización, y de una reflexión sistemática respecto al desarrollo posterior de la discusión internacional (AG KED 1998).

Merced al hecho de que en el convenio de cooperación de ambas agencias estaba previsto desarrollar conjuntamente el programa de la perspectiva de género, en verano de 2003 el Consejo de Cooperación del EED y Pan para el Mundo (KORA) retomaron esta temática. Un estudio documental elaborado en 2003 confirmó los resultados que se habían obtenido en la evaluación de 1998 (König/Müller 2003). Se constató que muy pocas personas conocían ya el marco de referencia y que prácticamente no se utilizaba en el trabajo de las agencias de cooperación. Sin embargo, aquellas personas que sí lo conocían lo consideraban un documento guía de política, que ofrecía recomendaciones, aún válidas, en ocho compendios temáticos de trabajo. No obstante, algunos colaboradores solicitaron que se incluyeran algunas recomendaciones

relativas al fomento, en el contexto de nuevos compendios temáticos referentes a la política de desarrollo. Asimismo, se hizo especial énfasis en que no se requería un nuevo documento base de política en las agencias de cooperación, sino una estrategia de implementación sistemática.

La presente estrategia de género se elaboró en base al estudio documental y a la evaluación del proceso de implementación del marco de referencia.

Importancia y envergadura del documento de estrategia de género

La presente estrategia de género constituye un documento interno de trabajo que, por una parte, debe contribuir a la sistematización e implementación de los documentos de política y directrices vinculados a la perspectiva de género adoptadas por ambas agencias de cooperación (véase Pan para el Mundo 2000, EED 2003). Esto incluye, asimismo, los criterios de género existentes en los estándares de proyecto y las medidas de diálogo y cualificación relativas a las cuestiones de género actualmente practicadas, las cuales deberán ser introducidas, desarrolladas y evaluadas de manera sistemática. Por una parte, el objetivo es desarrollar sobre esta base directrices concretas para el trabajo en todos los sectores de actividades de las agencias de cooperación; por otra parte, se pretende establecer, implementar y evaluar planes de acción concretos en los diversos sectores, determinando las prioridades respectivas en base al documento de estrategia.

La estrategia de género determina objetivos, medidas y mecanismos de verificación aplicables, tanto para el EED como para Pan para el Mundo. Esta estrategia no pretende imponer normas a las organizaciones contrapartes en su proceso de establecer justicia de género. Los métodos por medio de los cuales se alcanzará la justicia de género serán diferentes y dependen del contexto económico, social, histórico, político y cultural de los países en los que trabajan las organizaciones contrapartes, así como de la estructura de la organización respectiva. Este documento de estrategia pretende más transparencia en la discusión y en los procesos de transformación de las agencias de cooperación EED y Pan para el Mundo frente a las organizaciones contrapartes, los socios de cooperación y las redes en el ámbito nacional e internacional así como posibilitar un diálogo sobre las relaciones de género y las estrategias de trabajo respectivas.

3. La integración de la perspectiva de género como estrategia para brindar a mujeres y hombres las mismas oportunidades de vida

El Consejo de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas definió en 1997 la integración de la perspectiva de género como: “...el proceso de evaluar las implicaciones para mujeres y hombres, de cualquier acción prevista, incluida la legislación, las políticas o los programas, en cualquier ámbito y a todos los niveles. Es una estrategia para que las preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres formen parte integrante del diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, con el propósito de que tanto las mujeres y los hombres se beneficien por igual, evitando perpetuar la desigualdad” (Consejo Social y Económico 1997). En el ámbito de la Unión Europea, la integración de la perspectiva de género posee carácter legal a partir del Tratado de Ámsterdam de 1999. La definición del Consejo Europeo manifiesta que: “La integración de la perspectiva de género implica la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas” (Consejo Europeo, 1998).

La integración de la perspectiva de género incluye actividades referidas a las cuestiones de género y a la abolición de la discriminación. Medidas relativas a las cuestiones de género pueden tener como grupo objetivo exclusivamente a hombres, a hombres y mujeres o exclusivamente a mujeres. Su objetivo deberá ser brindar al sexo discriminado, la capacidad de determinar objetivos de desarrollo, de participar en el trabajo de desarrollo y de obtener beneficio de aquellos en un ámbito de igualdad de derechos y oportunidades.

Realmente, para la operalización del trabajo de proyectos, el fomento de la justicia de género podría significar, en primera línea, el fomento de la mujer. Una de las consecuencias del análisis realizado desde la perspectiva de género podría ser el empoderamiento de la mujer en diversos programas y proyectos cuyo objetivo sea la participación activa de la mujer, el acceso y control sobre los recursos así como el compromiso activo por el reconocimiento de los derechos de la mujer como una parte de los derechos humanos, especialmente en el contexto de la violencia en su contra. La integración de la perspectiva de género implica, entre otras actividades, observar el trabajo de programa de manera integral desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades de vida para mujeres y hombres.

En los ámbitos de la ONU, de la UE y a nivel nacional se habla de una “estrategia gemela” o “doble estrategia”, para brindar a mujeres y a hombres las mismas

oportunidades de vida. Dicha estrategia comprende dos vertientes:

1. el fomento de proyectos y programas cuyo objetivo específico sea mejorar la situación de la mujer
2. la integración de análisis, objetivos, estrategias y medidas relativos a la perspectiva de género en todas las políticas, los programas, medidas y procedimientos (véase al respecto, Comisión de las Comunidades Europeas 2000 y 2001, BMZ 2001).

La estrategia de integración de la perspectiva de género tiene un vínculo directo con las actividades relativas al aspecto de género en el trabajo nacional e internacional de ambas agencias de cooperación y contribuye a que se centre la atención, no solamente en la mujer sino en la mujer y en el hombre. La integración de la perspectiva de género se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección, que también es la encargada de garantizar su implementación; se dirige a organizaciones, a campos de trabajo técnicos y a personas en todos los niveles de jerarquía. A pesar de que se refiere inicialmente a programas y proyectos, es necesario establecer las bases estructurales en el seno de las agencias de cooperación Pan para el Mundo y EED. El arraigamiento de la integración de la perspectiva de género como un aspecto interdisciplinario en el contexto de desarrollo cualitativo, de la organización y del personal, ofrece la posibilidad de incluir en el trabajo a las mujeres – y ahora también a los hombres – no solamente de una manera adicional y posterior y en calidad de un colectivo social con intereses y requerimientos “especiales”; más aún, permite realizar un abordamiento sistemático de la perspectiva de género, abordar las discriminaciones en la relación entre los géneros y diferenciarlas de acuerdo con la clase social, la etnia, la religión, la orientación sexual, la edad, etc. De esta manera, la lucha contra la pobreza y el compromiso en pro de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales obtiene una mayor efectividad.

4. Sectores de trabajo centrales de las agencias de cooperación bajo la perspectiva de género

Desde hace muchos años, grupos y redes de mujeres, movimientos sociales así como organizaciones no gubernamentales comprometidas en el ámbito local, nacional e internacional en los temas de desarrollo, realizan un trabajo que ha contribuido a que se presenten cambios positivos en las relaciones de género (Naciones Unidas 2000). No obstante, podemos constatar que en diversos sectores de la sociedad aún no podemos hablar de una igualdad de oportunidades y derechos entre los géneros. Por tal razón, en el anexo del presente documento estratégico se hace una sinopsis del

desarrollo actual en sectores específicos de la sociedad. Éstos fueron escogidos en base al proceso de evaluación del marco de referencia del AG KED, el estudio de la documentación, la discusión en el seno de ambas agencias de cooperación y los temas sobre los cuales se enfoca su trabajo de cabildeo y advocacy. Asimismo, complementan y actualizan los sectores de fomento del trabajo en pro del desarrollo señalados en el marco de referencia. Éstos hacen referencia al marco del AG KED y son: coparticipación de la mujer, derechos humanos, sector informal, formación y capacitación, salud, medios de comunicación, refugiados, creación de redes y cooperación internacional. Actualmente surgen otros desafíos para el trabajo de las agencias de cooperación en torno a temas como globalización y pobreza, necesidades sociales básicas, violencia, conflictos, democratización y participación (véase anexo “Sectores centrales del trabajo del EED y Pan para el Mundo desde la perspectiva de género”).

Respecto al marco de referencia del AG KED se ha realizado un cambio de perspectiva que amplía su enfoque, centrado en las mujeres y su situación, y permite incluir cuestiones referentes a los hombres y a la participación de mujeres y hombres en la construcción y el mantenimiento de las relaciones de género. Asimismo, y de acuerdo con la situación específica, debería realizarse una diferenciación adicional en base a otros criterios como región, clase social, religión, etnia, edad y orientación sexual y tenerla en cuenta en el proceso de planificación e implementación de los proyectos. Sin embargo, en muchas ocasiones no existen análisis detallados de los diversos puntos de partida y de los intereses de los diferentes colectivos de mujeres y hombres.

5. Estrategia de acción de género para el fomento de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el marco de los programas del EED y de Pan para el Mundo

OBJETIVO PRINCIPAL

El EED y Pan para el Mundo se comprometen activa y expresamente a brindar igualdad de oportunidades de vida a mujeres y hombres y a abolir las injusticias actualmente existentes en las relaciones de género.

Ejemplos de indicadores

- porcentaje de proyectos que han conducido a una reducción de la discriminación en las relaciones de género;
- porcentaje de nuevos proyectos de cooperación con organizaciones que han integrado en sus objetivos el establecimiento de igualdad de oportunidades de vida para mujeres y hombres;
- el EED y Pan para el Mundo son organizaciones consideradas, por parte de los individuos, grupos e instituciones con las que cooperan, como organizaciones concientes de las cuestiones de género.

OBJETIVOS OPERATIVOS

Objetivo 1: el EED y Pan para el Mundo realizan sus programas y la cooperación con organizaciones contrapartes en el ámbito nacional e internacional con sensibilidad de género.

Objetivos parciales

1. La estrategia de género del EED y Pan para el Mundo se integra en el desarrollo (posterior) de los objetivos organizativos, estructuras, sistemas de gestión, procesos de trabajo, procesos e instrumentos.

Ejemplos de indicadores

- cifra o porcentaje de instrumentos que están relacionados con cuestiones de género
- arraigamiento del objetivo “igualdad de oportunidades para mujeres y hombres” en el perfil conceptual
- recopilación sistemática de datos y estadísticas referentes a las cuestiones de género

2. En la cooperación de programas y proyectos con organizaciones contrapartes así como con grupos de acción y con individuos, en el ámbito nacional e internacional, realizar análisis relativos a las cuestiones de género en la planificación e implementación de los programas de fomento, en el monitoreo y en la evaluación.

Ejemplos de indicadores

- Cifra o porcentaje de documentos sectoriales y nacionales y de planes anuales y planes marco del trabajo nacional e internacional, basados en análisis de cuestiones de género, que ofrecen información sobre las diferentes situaciones de vida, intereses, necesidades y problemática de mujeres y hombres y prevén objetivos referentes a las cuestiones de género.
- Cifra o porcentaje de proyectos que tienen como objetivo principal el fomento de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, que cuestionan los estereotipos de género y fomentan las competencias en cuestiones de género; asimismo, proyectos de empoderamiento de la mujer.
- Realización de un presupuesto relativo a las cuestiones de género.
- En el marco del proceso de asignación de fondos (ABP) y de la realización de medidas de formación sobre temas de políticas de desarrollo, se tiene en cuenta el objetivo de brindar a mujeres y hombres las mismas oportunidades de vida, en las organizaciones, los ejecutores, los grupos meta y los contenidos.
- La proporción entre becarios y becarias es de 40 y 60 % respectivamente. Se fomenta, especialmente, la ampliación de las competencias en cuestiones de género y se integra en el programa de seminarios para becarios y becarias.
- En el marco de referencia y en los trabajos de asesores/as y expertos/as se integran objetivos relativos a las cuestiones de género.
- En el marco de la facilitación de cooperantes se integra la perspectiva de género en los instrumentos de búsqueda, selección, preparación y acompañamiento; lo mismo ocurre con los instrumentos utilizados para la determinación de proyectos y contrapartes.

3. Constatar claramente que la justicia de género es un tema de trascendencia para Pan para el Mundo y el EED en el diálogo con las organizaciones contrapartes, con grupos de acción y con individuos, en el ámbito nacional e internacional.

Ejemplos de indicadores

- En el marco de visitas se plantean cuestiones relativas a cuestiones de género y se busca establecer un diálogo con hombres y mujeres.
- Realización de un intercambio de opiniones sobre los instrumentos apropiados de género con las organizaciones contrapartes, con grupos de acción y con individuos.
- El compromiso en pro de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres se incluye en el proceso de evaluación de proyectos de cooperación y colaboración y se utiliza como criterio positivo en el marco del desarrollo de nuevas cooperaciones. Este objetivo se incluye en los contratos de cooperación.

Objetivo 2: La competencia en cuestiones de género para el trabajo de programa está presente en el seno del EED y de Pan para el Mundo y se reconoce como una cualificación.

Objetivos parciales

1. La Dirección y los colaboradores poseen competencia en cuestiones de género para el trabajo de programa en lo referente a sus conocimientos, actitud y capacidades, en el marco de su campo de actividades.

Ejemplos de indicadores

- La inclusión de la competencia de género en la descripción del puesto de trabajo de colaboradores/as y cooperantes y en el marco de referencia y los trabajos de asesores/as, organizaciones consultoras y expertos/as.
- Se hace referencia a la competencia de género en las entrevistas de solicitud de empleo y se utiliza como criterio de evaluación.

2. Se aplica para el personal de todos los niveles de la jerarquía un programa de perfeccionamiento profesional continuo.

Ejemplos de indicadores

- Han participado en el seminario básico de formación sobre cuestiones de género la Dirección y todos los colaboradores encargados de las siguientes funciones: desarrollo, monitoreo y evaluación de los programas; proceso de selección y preparación de los cooperantes; trabajo de relaciones públicas y formación; y trabajo de advocacy y cabildeo.
- En todos los seminarios de perfeccionamiento profesional internos de ambas agencias de cooperación y en los seminarios de formación de cooperantes y becarios/as se integran análisis relativos a las cuestiones de género.

Objetivo 3: Las organizaciones contrapartes así como los grupos de acción, los individuos en ámbito nacional e internacional y la opinión pública, conocen al EED y a Pan para el Mundo como organizaciones que poseen competencia en cuestiones de género. Ambas agencias de cooperación se distinguen en el ámbito público merced a su compromiso para brindar igualdad de oportunidades a mujeres y hombres.

Objetivos parciales

1. El trabajo de formación, de relaciones públicas y de cabildeo y advocacy se basa en análisis relativos a cuestiones de género y posee los objetivos, contenidos y la metodología respectivos.

Ejemplos de indicadores

- Cifra y porcentaje de los informes anuales de actividades, publicaciones y eventos que incluyen análisis relativos a cuestiones de género; presentan los resultados de la problemática discutida para mujeres y hombres; tratan las causas de dichos problemas que residen en las mujeres y los hombres; y tienen en cuenta los intereses diferentes de mujeres y hombres al momento de desarrollar propuestas para solucionar dichos problemas o de establecer objetivos en el trabajo de cabildeo.
- La terminología utilizada en el EED y en Pan para el Mundo incluye a las mujeres y a los hombres y no tiene carácter sexista.
- El trabajo de cabildeo y advocacy del EED y de Pan para el Mundo toma en cuenta las experiencias y conocimientos de expertas, organizaciones y redes femeninas que mantienen actividades en este sector.
- El trabajo de relaciones públicas del EED y de Pan para el Mundo y el proceso de obtención de fondos de esta última organización se basa en un análisis de los grupos meta que tenga en cuenta los criterios de género.

2. Los cuadros directivos de ambas agencias de cooperación se comprometen explícita y públicamente en pro del objetivo de brindar igualdad de oportunidades a mujeres y hombres.

Ejemplos de indicadores

- Toma de posición de los cuadros directivos respecto al compendio temático de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

6. Capacidades e implementación de la estrategia

Recursos y personal

Para establecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se requieren recursos financieros y personales. La manera como éstos sean puestos a disposición, depende de la estructura de organización de la agencia de cooperación respectiva. Para establecer la justicia de género se requiere competencia en cuestiones de género y que los/as colaboradores/as en los diversos departamentos y niveles de la organización, así como los cuadros directivos, asuman la responsabilidad correspondiente. Además de esto, la implementación del objetivo de establecer igualdad de oportunidades de vida para mujeres y hombres exige una asignación clara de responsabilidades, tiempo y fondos, para poder cumplir las siguientes tareas: seguir y procesar cualificadamente el diálogo respectivo; coordinar las diversas actividades desarrolladas para la implementación; brindar impulsos, planificar y realizar medidas de perfeccionamiento profesional; y acompañar y evaluar el proceso de implementación de la estrategia. Los comités adjuntos de cuestiones de género existentes en ambas agencias de cooperación, en su calidad de órganos interdisciplinarios, se requieren para establecer un diálogo de carácter vinculante entre los diversos departamentos e impulsar la

implementación y el desarrollo ulterior de los objetivos estratégicos. Para posibilitar que los miembros de dichos comités de cuestiones de género puedan ejercer funciones de articulación y motor en su ámbito de responsabilidades y departamento respectivo, y para que desde allí puedan asesorar el trabajo de género, es menester que el personal de todos los sectores de actividades y niveles jerárquicos de la organización esté representado en la composición de dichos comités adjuntos. Los miembros de los mismos deberán tener la posibilidad y el tiempo necesarios para adquirir las competencias adicionales en cuestiones de género.

Aspectos operativos

En el curso de un año, posterior a la adopción de la estrategia de género, el EED y Pan para el Mundo presentarán propuestas acerca de las cuestiones operativas requeridas en el seno de la organización respectiva (prioridades en los objetivos, medidas, resultados intermedios esperados, responsabilidades, calendario). De esta manera, será posible verificar el proceso de implementación transversal de la estrategia de género en el trabajo práctico de las agencias de cooperación.

Una vez al año, las agencias de cooperación intercambiarán información sobre las medidas de implementación y los resultados intermedios alcanzados, con el fin de prestarse ayuda y posibilitar el aprendizaje mutuo.

Monitoreo y evaluación

Para garantizar que la estrategia y el cumplimiento de objetivos sean verificables, las áreas y departamentos del EED y de Pan para el Mundo deberán desarrollar los indicadores anteriormente presentados, referentes al objetivo primario y los objetivos intermedios. Asimismo, deberán concretizarlos en base a la situación real de las agencias de cooperación.

La responsabilidad para el monitoreo residirá en los cuadros directivos de las áreas y departamentos, quienes podrán recibir asesoramiento de un/a experto/a en cuestiones de género. Para 2010 está planeado realizar una evaluación de la implementación de la estrategia, con apoyo de una entidad externa. De esta manera, será posible evaluar de forma crítica los progresos alcanzados y continuar desarrollando la estrategia, las prioridades y las medidas.

7. Perspectiva futura

La estrategia de género es un elemento que podrá incrementar el nivel de transparencia en el trabajo del EED y de Pan para el Mundo y sus contrapartes. Asimismo, podrá originar cambios positivos en los programas y proyectos, con el fin de alcanzar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y, por ende, incrementar la motivación, la participación de todos los involucrados, la efectividad y calidad del

trabajo. De la misma manera, dicha estrategia insta a todas las partes involucradas a mantener un diálogo continuo y a comprender los intereses convergentes y divergentes, experiencias, posibilidades y necesidades de mujeres y hombres de diferentes etnias, clases sociales, regiones, convicciones religiosas y edad, en pro de una cultura de diálogo.

Junio de 2005

Gerrit Kaschuba

Angela König (EED)

Ingrid Müller (Pan para el Mundo)

Bibliografía

AG KED 1993: Wege zu einer frauengerechten Entwicklungszusammenarbeit. Ein Orientierungsrahmen der AG KED [Formas de lograr una cooperación para el desarrollo acorde con los requerimientos de la mujer: marco de referencia del AG KED], Hamburgo.

AG KED 1998: Frauenförderung zwischen Anspruch und Wirklichkeit. Bilanz und Perspektiven einer frauengerechten Entwicklungszusammenarbeit in der AG KED [Fomento de la mujer entre la teoría y la práctica. Balance y perspectivas de una cooperación para el desarrollo acorde a los requerimientos de la mujer en el AG KED], Hamburgo.

Comisión de las Comunidades Europeas 2000: Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones - Hacia una estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005), Bruselas.

Comisión de las Comunidades Europeas 2001: Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Programa de acción para la integración del factor género en la cooperación de la Comunidad al desarrollo, Bruselas.

König, Angela/Müller, Ingrid 2003: Desk-Study bezüglich der Umsetzung des Orientierungsrahmen „Wege zu einer frauengerechten Entwicklungszusammenarbeit“, internes Arbeitspapier [Estudio documental referente al proceso de implementación del marco de referencia “Formas de lograr una cooperación para el desarrollo acorde con los requerimientos de la mujer”, documento interno de trabajo], Stuttgart/Bonn.

Consejo Económico y Social 1997: Coordinación de políticas y actividades de agencias especializadas y otros órganos del sistema de Naciones Unidas en relación al siguiente tema: integración de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de Naciones Unidas, Ginebra.

Consejo de Europa (1998): Mainstreaming de género. Marco conceptual, metodología y presentación de “buenas prácticas”, Estrasburgo.

DW EKD 2003: Schritte auf dem Weg zu mehr Gerechtigkeit für Frauen und Männer. Gender Mainstreaming als Handlungsstrategie der Hauptgeschäftsstelle des Diakonischen Werkes der EKD [El camino hacia una mayor justicia para mujeres y

hombres. Integración de la perspectiva de género como estrategia de acción de la oficina central de la Iglesia Evangélica en Alemania], Stuttgart.

EED 2003: Orientación básica, Bonn.

Ministerio Federal Alemán para la Cooperación económica y Desarrollo (BMZ) 2001: BMZ Konzepte. Konzept für die Förderung der gleichberechtigten Beteiligung von Frauen und Männern am Entwicklungsprozess [Programas del BMZ. Programa para el fomento de la participación en igualdad de derechos de la mujer y el hombre en el proceso de desarrollo], Bonn.

Naciones Unidas 2000: Situación de la Mujer en el Mundo, 2000: Tendencias y Estadísticas, Nueva York.

Naciones Unidas 1966a: Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales.

Naciones Unidas 1966b: Pacto internacional de derechos civiles y políticos.

Naciones Unidas 1979: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

.

Pan para el Mundo 2000: “Exigimos justicia para los pobres, - 2000”, Desafíos y campos de acción. Un manifiesto de Pan para el Mundo, Stuttgart.

Weinreich, S. und Mokwena, K. 2004: Cross-sectoral project study on HIV/Aids and gender in South Africa [Estudio proyecto transectorial sobre VIH/Sida y género en Sudáfrica], Stuttgart.

Sectores centrales del trabajo del EED y de Pan para el Mundo desde la perspectiva de género

Estos compendios temáticos constituyen una actualización y complemento necesarios de los compendios temáticos referidos en el documento marco de referencia del AGKED (AGKED 1993). Fueron seleccionados en base al estudio documental (König/Müller 2003) y tienen una directa referencia con los temas de la discusión de política de desarrollo que se presenta en ambas agencias de cooperación y en los temas centrales de su trabajo de cabildeo y advocacy. Por medio de la presente sinopsis se pretende alcanzar una mayor consideración conceptual de la perspectiva de género en los compendios temáticos del trabajo de las agencias de cooperación.

1. Globalización, pobreza y relaciones de género

Desde los años 90, la globalización, el comercio sin barreras de productos, servicios, información, capital y mano de obra en todo el mundo, han causado la agudización de las diferencias entre los ingresos de los países ricos y pobres. De la misma manera, la relación del nivel de ingresos entre los ricos y los pobres en el seno de la mayoría de los países, incluyendo los países industrializados, ha empeorado (véase UNDP 2000a, 2003). La mayoría de los 1.300 millones de personas que viven en extrema pobreza son mujeres (Rodenberg 2003).

Debido a las diferencias en el grado de participación de hombres y mujeres en la producción y reproducción, la liberalización del comercio ha tenido diferentes efectos sobre aquellos, dependiendo del sector en el que se presente. Dicha liberalización tiene consecuencias sobre la proporción de producción y reproducción, conlleva cambios en la relación entre hombres y mujeres en el sector productivo y, normalmente, favorece a aquellos que tienen acceso y control sobre los recursos. La privatización de la propiedad comunitaria de la tierra y los recursos naturales y de los conocimientos que se tienen sobre éstos, destruye, en especial medida, la base de existencia de los colectivos pobres de población. La privatización de los servicios públicos dificulta a los pobres su acceso a éstos, en muchos casos empeora su calidad y, con frecuencia, causa una intensificación y prolongación del trabajo de la mujer.

No obstante, la homogeneización de la forma de vida, que va de la mano de la globalización, las bruscas transformaciones de los mercados laborales y la ampliación de los mercados de consumo representan para las mujeres nuevas oportunidades y cuestionan los papeles tradicionales y el control patriarcal. Las mujeres constituyen un porcentaje cada vez mayor de la población trabajadora en el mundo, por lo menos, una tercera parte en todas las regiones, con excepción de África Septentrional y Asia Occidental. Sin embargo, las mujeres continúan

ocupando los niveles más bajos de la escala salarial y trabajando en condiciones laborales precarias, lo que las hace más propensas que los hombres a ser afectadas por crisis económicas y ser víctimas de violencia física. El 60 % de los pobres que se encuentra en una relación laboral formal son mujeres, a pesar de estar empleadas menos mujeres que hombres en el sector formal (ILO 2004).

Los derechos humanos y de la mujer en los ámbitos económico, social, cultural y político, estipulados en diversas convenciones y a los que hacen referencia mujeres y hombres en todo el mundo, se encuentran amenazados por los derechos mercantiles y corporativos, fijados en tratados de libre comercio concertados de manera multilateral, regional o bilateral.

2. Suministro de los servicios sociales básicos y las relaciones de género

La formación y la salud, especialmente el trabajo de prevención del Sida, son actividades importantes de las agencias de cooperación. Mientras que en el ámbito global han disminuido las diferencias entre los tipos de escuelas a los que asisten niños y niñas, las cifras comparadas entre los diversos países revelan grandes diferencias. De los 879 millones de personas analfabetas estimadas en el mundo, más de dos terceras partes siguen siendo mujeres (UN 2000). La disposición de las familias a enviar a las niñas al colegio depende mucho más del ingreso familiar y los costes de la educación que cuando se trata de los niños. El porcentaje de estudiantes mujeres, especialmente en las carreras técnicas, es todavía bajo y muy pocas mujeres poseen cargos directivos en universidades. No obstante, la abolición de la discriminación de género respecto a niñas y mujeres en la educación y formación profesional se considera como un factor esencial del desarrollo (Banco Mundial 2003). Esto incluye también una oferta más amplia de profesiones para los/as jóvenes.

La privatización de los servicios públicos, especialmente en el campo de la salud, desemboca en un empeoramiento de su suministro para hombres, mujeres, niños y niñas, y genera una carga adicional de trabajo, especialmente, para las mujeres, en el sector del cuidado no remunerado de personas. Mientras que en los dos últimos decenios han mejorado muchos indicadores de salud en los países pobres, la tasa de mortalidad materna ha decrecido en un nivel insignificante. Asimismo, aproximadamente 1.400 mujeres mueren al día por causa de complicaciones en el embarazo y el parto, más de 500.000 al año, el 99% en países en vías de desarrollo (Banco Mundial 2003). Además de la falta total o de deficiencias en los servicios de salud, o del hecho de no tener acceso a ellos, de la mala alimentación y de una alta tasa de natalidad, existe discriminación de género en el control del ingreso familiar, en el proceso de toma de decisiones y en los derechos de movilidad de la mujer. Hay estimaciones que afirman que por causa de la alta tasa de mortandad maternal, más de un millón de niños al año son huérfanos de madre, lo que implica que el riesgo de que éstos mueran en los dos primeros

años de su vida es cinco veces mayor (Banco Mundial 2003).

De acuerdo a las más recientes estimaciones, casi la mitad de las personas que se han contagiado con el VIH son mujeres; en África subsahariana, este porcentaje es 57%; asimismo, el riesgo de que mujeres adolescentes se contagien con el VIH es tres veces mayor que entre hombres de la misma edad (UNAIDS/UNFPA/UNIFEM 2004). La epidemia del Sida/VIH aumenta, asimismo, la carga de trabajo de mujeres y niñas, ya que ellas asumen la mayor parte del trabajo de cuidado de huérfanos y enfermos crónicos, tanto en el seno de la familia como, de manera voluntaria, en la comunidad. Asimismo, la pauperización y estigmatización, que frecuentemente se producen con la manifestación de la enfermedad, desemboca en una mayor carga de trabajo (véase Weinreich, Benn 2003).

3. Violencia y relaciones de género

Desde 1993, la violencia contra la mujer se considera como una violación de los derechos humanos (véase DGVN 1993). No obstante, la violencia doméstica sigue siendo un problema de trascendencia mundial que se considera tabú. En ocasiones, se practica el aborto de fetos por ser de sexo femenino. Aproximadamente, 2 millones de niñas, especialmente en los países de África Septentrional, son sometidas a prácticas de mutilación genital. Cerca de una tercera parte de las mujeres en todo el mundo están expuestas a violencia en forma de agresión física, a violaciones y a otras formas de maltrato. El 70% de las mujeres víctimas de homicidios ha sido asesinado por su cónyuge o compañero. La violencia sexual es una de las razones por las cuales en el colectivo de la población entre los 15 y los 35 años de edad haya más mujeres que hombres infectados con el virus del Sida (AI 2004).

La violencia contra la mujer es un impedimento para el desarrollo. De acuerdo con informaciones del Banco Mundial (1993), en todo el mundo hay más mujeres entre los 15 y los 44 años de edad que pierden años de vida saludable por causa de violaciones y otro tipo de violencia casera, que por causa de cáncer de pecho, de útero, abortos, desigualdad en el mundo laboral, guerras o accidentes automovilísticos. Debido al descenso en la capacidad productiva y a las bajas laborales de las mujeres afectadas se generan pérdidas para las comunidades y para la economía en general y/o se impide el desarrollo. La violencia causa daños en la salud de la mujer e implica una carga de los sistemas de salud por causa de los costes por concepto de tratamientos médicos y psicológicos y por el cuidado posterior de las afectadas. Existen estimaciones que afirman que en EE.UU. dichos costes del sistema de salud alcanzan un monto de US\$ 4.100 millones al año (Department of Health and Human Services 2003).

Por otra parte, la violencia contra la mujer también genera ingresos. De acuerdo con estimaciones de la IOM, el tráfico mundial de mujeres y niños genera unas ganancias de US\$ 8.000 millones (véase IOM 2000).

4. Conflictos armados y relaciones de género

El 75% de las víctimas mortales ocasionadas en los conflictos nacionales e internacionales actuales son mujeres o niños/as. Las mujeres están expuestas a la violencia sexual en mayor grado porque se consideran como botín de guerra y como personificación del bando enemigo. En su calidad de sustentadoras de la familia, las mujeres son forzadas a la prostitución por parte del bando propio o del bando enemigo, con el fin de obtener alimentos, medicamentos y agua. Los hombres de la propia familia, que con frecuencia no están en capacidad de ejercer su función de protección y sustentación de la familia, reaccionan ante esta situación de estrés con una alta disposición a la violencia.

Sin embargo, las mujeres no son solamente víctimas. A manera de extensión de sus papeles tradicionales de madres, hijas, hermanas o esposas, las mujeres se organizan para asegurar la supervivencia de sus familias o trabajan en pro de la paz en organizaciones de la sociedad civil. O, como cómplices, se adhieren a grupos armados o refuerzan a sus hombres en su campaña de practicar la violencia en contra de otros colectivos, comunidades religiosas y etnias (véase APRODEV 2002).

Sin embargo, en la fase posterior al conflicto y desde la perspectiva política o social, con frecuencia se ignora la gran variedad de papeles que asumen las mujeres en el contexto de los conflictos bélicos. Generalmente, se desdeñan sus experiencias como productoras, organizadoras y sustentadoras; o sus necesidades como viudas o soldadas desmovilizadas, ya que, para evitar más violencia, se da prioridad a la pacificación de los hombres armados. En muy pocas ocasiones se tienen en cuenta las experiencias de las mujeres, por ejemplo, en la reconciliación y en el marco de los procesos de negociación o de ordenamiento en la fase posterior a los conflictos. Aún no se discuten de manera suficiente cuestiones como en qué medida las actitudes estereotípicas de género respecto a la masculinidad y a la feminidad pueden llevar a formas de comportamiento que agudizan un conflicto, cómo sería posible abolir una asignación de papeles que agudice un conflicto y qué medidas preventivas positivas podrían derivarse.

5. Democratización, participación y relaciones de género

Con frecuencia, la legislación no prevé la igualdad entre la mujer y el hombre. En muchos países existen aún limitaciones de los derechos de propiedad e integridad física de la mujer. Frecuentemente no gozan de un derecho propio independiente de posesión de tierra y no pueden determinar la utilización de los recursos productivos. En ocasiones, las mujeres no tienen derecho de heredar los bienes de su esposo, o las instancias oficiales no intervienen cuando los familiares les niegan el derecho a obtener la herencia (véase Banco Mundial 2001).

Sin embargo, la igualdad de derechos y el poder de determinación para la mujer son una importante condición para el éxito y la sostenibilidad de programas de erradicación de la

pobreza. Esto no solamente se aplica al aprovechamiento de las capacidades productivas económicas y los conocimientos de las mujeres, sino también a las condiciones marco para el desarrollo económico. Diversos estudios han demostrado que en aquellos países en los cuales las mujeres participan con igualdad de derechos en la vida pública, es decir, que poseen voz y voto, presentan más bajos niveles de corrupción (véase Banco Mundial 2001). Sin embargo, siguen existiendo normas sociales, costumbres, tradiciones y una división de trabajo específica de género que impiden que las mujeres participen en el proceso público de toma de decisiones. Incluso, en ocasiones, solo pueden expresar sus intereses y opiniones por medio de sus allegados masculinos. En algunos países aún no existe el derecho universal al voto. Solamente un 7% de los miembros de gobiernos nacionales son mujeres. En todo el mundo, solamente un 15% de los escaños en parlamentos nacionales son ocupados por mujeres (véase UNDP 2000b). La repartición de cargos estatales en los ámbitos regional y local es similar, razón por la cual solo muy pocas mujeres tienen la posibilidad de influir en los procesos locales de asignación de recursos. Algunos países han introducido un sistema de cuotas de género con el fin de establecer un mayor equilibrio entre mujeres y hombres en el proceso político de toma de decisiones. Otros países realizan experimentos en los ámbitos local, regional o sectorial a través del instrumento, relativamente reciente, de *budgeting* de género, con el fin de otorgarle más transparencia al proceso de determinación del presupuesto y dar a mujeres y hombres la posibilidad de ejercer influencia sobre las decisiones presupuestarias, de acuerdo con sus requerimientos específicos de género.

En el contexto de las organizaciones de la sociedad civil hay un mayor equilibrio entre el número de mujeres y hombres. No obstante, la mayoría de los cargos directivos está ocupada por hombres. A pesar de que en algunos países la cifra de organizaciones de mujeres va en aumento, el grado de afiliación no es suficiente para trabajar con éxito en pro de los intereses de la mujer.

Bibliografía

AG KED 1993: Wege zu einer frauengerechten Entwicklungszusammenarbeit. Ein Orientierungsrahmen der AG KED [Formas de lograr una cooperación para el desarrollo acorde con los requerimientos de la mujer: marco de referencia del AG KED], Hamburgo.

AI 2004: Making Violence Against Women Count – Facts and Figures [Datos y cifras referentes a la violencia contra la mujer], Londres.

APRODEV (Hg.) 2002: Gender and Violent Conflict. Good Conference Report (Género y conflicto violento. Informe de conferencia GOOD), Bruselas.

Banco Mundial 1993: Informe sobre el desarrollo mundial: inversión en salud, Washington

Banco Mundial 2001: Policy Research Report. Engendering Development Through Gender Equality in Rights, Resources and Voice [Informe de investigación de política. Generación de desarrollo por medio de igualdad de género en derechos, recursos y voz] Washington.

Banco Mundial 2003: Gender Equality & the Millenium Development Goals, Gender and Development Group [Igualdad de género y los objetivos de desarrollo del milenio, Grupo de Género y Desarrollo], Washington.

Department of Health and Human Services 2003: Costs of Intimate Partner Violence Against Women in the United States [Costes causados por la violencia contra la mujer infligida por cónyuges o compañeros, en los Estados Unidos], Atlanta, Georgia.

DGVN 1993: Documentos de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de Naciones Unidas. 14 a 25 de junio de 1993 Viena. Serie azul, Bonn

IOM 2000: Informe mundial sobre migración 2000, Ginebra

König, Angela/Müller, Ingrid 2003: Desk-Study bezüglich der Umsetzung des Orientierungsrahmen „Wege zu einer frauengerechten Entwicklungszusammenarbeit“, internes Arbeitspapier [Estudio documental referente al proceso de implementación del marco de referencia “Formas de lograr una cooperación para el desarrollo acorde con los requerimientos de la mujer”, documento interno de trabajo], Stuttgart/Bonn.

Naciones Unidas 2000: Situación de la Mujer en el Mundo, 2000: Tendencias y Estadísticas, Nueva York.

OIT 2004: Tendencias globales laborales para la mujer 2004, Ginebra.

Rodenberg, Birte 2003: Gender und Armutsbekämpfung. Neuere konzeptionelle Ansätze in der internationalen Entwicklungszusammenarbeit [Género y erradicación de la pobreza. Nuevas iniciativas de programas en la cooperación internacional al desarrollo], Bonn.

UNAIDS/UNFPA/UNIFEM 2004: Mujeres y VIH/SIDA: Afrontar la crisis. Informe conjunto, Nueva York.

UNDP 2000a: Informe sobre el desarrollo humano 2000. Derechos humanos y desarrollo humano, Nueva York.

UNDP 2000b: Participación política de la mujer y buena gobernabilidad: desafíos del siglo XXI, Nueva York.

UNDP 2003: Informe sobre el desarrollo humano 2003. Los objetivos de desarrollo del milenio: un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza, Nueva York.

Weinreich, Sonja; Benn, Christoph 2003: AIDS. Eine Krankheit verändert die Welt. Daten – Fakten – Hintergründe [Sida. Una enfermedad cambia el mundo. Datos, hechos, trasfondo], Frankfurt.